

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

| | |
|------------|---------------------------------|
| PROCESO | Ordinario |
| DEMANDANTE | Capicredito S.A. En Liquidación |
| DEMANDADOS | Generar S.A. E.S.P. |
| RADICADO | 05001 31 03 003 2009 – 00398 00 |
| DECISIÓN | Pone en conocimiento |

Medellín, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

Se pone en conocimiento de las partes, el correo electrónico del Dr. Fernando Moreno Quijano, apoderado judicial de la parte demandada: notificaciones@morenoqabogados.com.

Así mismo, se pone en conocimiento de las partes, el correo electrónico del Dr. Luis Fernando Cano T., apoderado judicial de la parte actora Capicredito S.A. hoy en día Ángel Posada S.A.S.: cifh@une.net.co

De otro lado, se requiere a todas las partes del proceso, para que se sirvan aportar sus respectivos correos electrónicos.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FERD. LONDOÑO BRAND
JUEZ

5

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 068 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 28 de julio de 2020, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

**WILLIAM FERNANDO LONDOÑO
BRAND**

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

db22f65d69f59a7edc5f08b2c6f3b55573057927401ca7070ad1324f960597ea

Documento generado en 27/07/2020 02:24:39 p.m.